

QUILMES, 14 de febrero de 2012

VISTO el expediente N° 827-0237/12, mediante el que se tramita la imposición del nombre de "profesor Roque Esteban Dabat" al ágora de la Universidad Nacional de Quilmes, y el fallecimiento del Profesor Roque Esteban Dabat, y

CONSIDERANDO:

Que, habiendo desempeñado diversas posiciones de representación de claustro y gestión curricular, el Profesor Roque Esteban Dabat fue un actor protagónico del proceso de transformación que derivó en la plena democratización de la estructura institucional y la cultura política de la Universidad Nacional de Quilmes, lo que lo llevó a ocupar el cargo de Vicerrector durante un período crítico del referido proceso.

Que en virtud de lo antedicho, así como del impulso que dio a los estudios histórico-educativos en el ámbito del Departamento de Ciencias Sociales, fue distinguido como Profesor Emérito de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que la comunidad universitaria reconoce unánimemente la contribución del Profesor Roque Esteban Dabat al establecimiento de lazos de sociabilidad articulados en torno del diálogo razonado, la búsqueda de consenso, el disenso constructivo, el respeto mutuo, la centralidad de lo público y la primacía del interés común.

Que el ágora constituye un espacio de encuentro e intercambio que representa, tanto material como simbólicamente, los valores democráticos que el Profesor Roque Esteban Dabat encarnó tan ejemplarmente.

Que la Comisión de Asuntos Académicos ha emitido despacho con criterio favorable.



Por ello,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL
DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Proponer al Consejo Superior que se imponga al ágora de la Universidad Nacional de Quilmes el nombre de "Profesor Roque Esteban Dabat".

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, elévese al Consejo Superior y archívese.

RESOLUCIÓN (C.D.) Nº 017/12



Jorge Flores
Director
Departamento de Ciencias Sociales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES